

Enmiendas Constitucionales Propuestas por la Legislatura

Los votantes podrán votar “POR” o “EN CONTRA” de los cambios:

LO QUE DICE LA PAPELETA <i>Empezando desde abajo, ultima página de la papeleta</i>	LO QUE LA LEY CAMBIARIA
ETICA Y ELECCIONES “Enmienda constitucional para establecer una Junta de Etica y Elecciones bipartidista que administre las leyes éticas y electorales, que clarifique la autoridad de nombramiento de los Poderes Legislativo y Judicial, y que prohíba a los legisladores ser miembros de juntas y comisiones que ejercen autoridad ejecutiva o judicial.”	Le quita al Gobernador su poder de nominar jueces cuando hay apertures en medio de elecciones. Transfiere, del Gobernador a la Legislatura a la asamblea general y al jefe de la corte suprema, el poder de nominar todas las Juntas y Comisiones. Reduciría, de 9 a 8, el número actual de miembros de la Junta Electoral, quedando ésta constituida por 4 Demócratas y 4 Republicanos. No se nominaría a ningún miembro sin afiliación partidaria (segundo grupo más grande de votantes registrados en el estado). Esto podría resultar en un empate que pudiera afectar asuntos como la votación temprana.
NOMBRAMIENTOS JUDICIALES “Enmienda constitucional para implementar un sistema no partidario, basado en méritos, y que se fundamente en calificaciones profesionales y no en influencia política, cuando se nombre a los jueces y magistrados que se seleccione para llenar vacantes que ocurran entre elecciones judiciales	Le quita al Gobernador su actual poder de nominar jueces cuando existan vacantes entre elecciones. Le da el poder a la Legislatura de nominar una comisión para seleccionar una lista de jueces. Le da el poder a la Legislatura de escoger dos jueces de dicha lista y de enviarlos al Gobernador, quien nombraría a uno de ellos. La Legislatura podría añadir dos jueces más a la Suprema Corte en sesión especial. Potencialmente, esto cambiaría el balance partidario de la corte.
IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DEL VOTANTE “Enmienda constitucional para requerir que los votantes muestren una identificación con fotografía antes de votar en persona.”	Se requeriría identificación con fotografía para votar. 381,000 personas elegibles para votar en Carolina del Norte (5.6%) no tienen identificación con fotografía. La mayoría son personas mayores, jóvenes, de bajos ingresos, de color y discapacitadas. 1,400 ciudadanos no pudieron votar en la Elección Primaria de Marzo del 2016, principalmente porque había una ley similar (declarada anticonstitucional). No hay ningún plan para dar identificaciones gratis a los votantes. El tipo de fotografía aceptable y las excepciones a la ley, no se decidirían sino hasta DESPUES de la votación.
TOPE AL IMPUESTO AL INGRESO “Enmienda constitucional para reducir la tasa del impuesto al ingreso en Carolina del Norte a un máximo permitible del siete por ciento (7%).”	Se reduciría el impuesto al ingreso del 10% al 7% para todos los contribuyentes (beneficiaría más a quienes tienen mayores ingresos). En caso de otra recesión o emergencia, los legisladores no tendrían otra opción más que subir cuotas y el impuesto sobre la venta; esto impactaría a todos los contribuyentes (pero más a los de bajos ingresos).
DECLARACION DE DERECHOS DE LAS VICTIMAS “Enmienda constitucional para fortalecer las protecciones de las víctimas de crímenes, para establecer ciertos derechos básicos absolutos de las víctimas, y para asegurar el cumplimiento de estos derechos.”	Expande los derechos constitucionales de las víctimas de crímenes. Derecho a recibir aviso oportuno de procesos judiciales, a ser escuchado y estar presente durante cualquier proceso judicial, a ser restituído oportunamente, a recibir información acerca de la condena y sentencia del acusado o acusada; a recibir notificación del escape, puesta en libertad, puesta en libertad bajo palabra, o perdón del acusado o acusada; y a presentar el punto de vista y las preocupaciones de la víctima cuando se tome una acción que pudiera poner en libertad al acusado o acusada.
DERECHO A CAZAR Y A PESCAR “Enmienda constitucional para proteger el derecho del pueblo a cazar, pescar y recolectar productos silvestres.	Establece el derecho constitucional a cazar, pescar Este derecho ya está establecido para todos en Carolina del Norte y no se sabe de ninguna amenaza a él.
Para más información y recursos, visite: youcanvote.org/vote2018	

Enmiendas Constitucionales Propuestas por la Legislatura

Los votantes podrán votar “**POR**” o “**EN CONTRA**” de los cambios: